





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CEDO	m/A b/b IIVI	i Aili iva	
NOMBRE:			TRÁMITE X SERVICIO: N/A :
Constancia de Residencia			
DESCRIPCIÓN:			
DESCRIPCION.			
La constancia de residencia es un trámite personal, es un documento que residencia en el municipio	e expide el ayuntam	niento municipal de	donde vive la persona que la solicita y se expide para acreditar la
Artículo 91 fracciones V y X de la Ley C FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 36 fracción I,II,III,IV,V Bando		del Estado de Méxi	co.
DOCUMENTO A OBTENER: Constancia de Residencia			VIGENICIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
įSE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO DIRECCIÓN WEB N/A	Ά		1
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Se expiden	para acreditar la res	sidencia del municí	pio.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBIETIVO DE LA MISMA	edición de constanci	ias se requiere pre	sentar y cotejar los documentos requisitados para ello.
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS		1	
PERSONAS PISICAS	Originales	Copias	*Artículo 91 fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del
*Credencial de elector vigente con domicilio actual.	NO	1	Estado de México.
EN CASO DE NO CONTAR CON ELLA:		1	* Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
*Identificación oficial con fotografía para acreditar la personalidad	NO		Tiestee / Tiesteeproof
(cédula, cartilla, licencia de conducir o comprobante de domicilio y Acta de nacimiento)			Nota: Las copias se requieren para colocar los datos de manera
*Tener como mínimo 6 meses de vivir en el perímetro del Municipio	NO	-	correcta en la constancia domiciliaria y son integradas a un expediente.
*Recibo de pago.			
En el caso de que la constancia sea para un menor de edad deberá			
presentar:	NO		
*Credencial de elector del padre o tutor *Acta de Nacimiento de la menor	NO	0.0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
PERSONAS JORIDICO COLLOTIVAS	Originales	Copias	*Artículo 91 fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal de
*Identificación oficial con fotografía para acreditar la personalidad	NO	1	Estado de México.
(cédula, cartilla, licencia de conducir)	NO		* Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
*Acta Constitutiva de la persona moral.	NO		Frexico y Francipios.
*Recibo de pago.			Nota: Las copias se requieren para colocar los datos de maner correcta en la constancia domiciliaria y son integradas a un expediente.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	Originales	Copias	*Artículo 91 fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal de
*Identificación oficial con fotografía para acreditar la personalidad (cédula, cartilla, licencia de conducir).	NO	1	Estado de México. * Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado d
*Documento que acredite la personalidad del representante legal o	NO	1	México y Municipios.
titular administrativo.	NO		Nota: Las copias se requieren para colocar los datos de maner
*Clave de trabajo. *Recibo de pago.	NO		correcta en la constancia domiciliaria y son integradas a u expediente.
PASOS A SEGUIR QUEDEBE REALIZAR EL CIUDADANO Informa los documentos que deberá p	constancia necesar	l ria para sus trámite nte, tomando en ci	

Proporciona los documentos solicitados y acude a las cajas generales para realizar el pago correspondiente al trámite.

Recibe el pago y expide el recibo de comprobante de pago.

Elabora la constancia agregando el motivo de la solicitud.



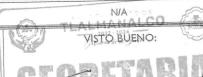




	Firma las constancias y auto	riza la	entrega en un plazo no mayor a 24	horas.	To the state of th
	Acude al área competente,	muest	ra su comprobante de pago y recibe	su constancia acusando de recibio	10.
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	20 Minutos				
COSTO:	\$109.00 (1 UMA) Articulo	147 C	ódigo Financiero del Estado de Méxi		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÖNDE PODRÁ PAGARSE	En la caja general del Ayun	tamien	ito.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL	Sólo se debe de cumplir co	on los	requisitos establecidos y con el pago	o.	ķ.
TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA	Al cumplir con la docume	ntaciór	n completa se expide la constancia.		
APROPATIVA					

PENDENCIA	U ORGA	NISMO:					UNIDAD A	administrativa responsable:
cretaría del A							Secretaría o	del Ayuntamiento.
TULAR DE L	NAME OF TAXABLE PARTY.		C. M	arco Antonio Sales R	ivero.	and STATE Committee and an order of the Committee Commit		
OMICILIO:	CALLE:	1	Martín de \	/alencia				NO. INT. Y EXT.: S/N
OLONIA:	Centro					MUNICIPIO:	Tlalmanalco	О
P.: 56700		HOF	rario y dí	AS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes	de 9:00 a 16:00 hora	as	
	éfonos:				EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
- 59797 7 9867		N/A	N/A		secretaria@tlalmanalco.gob.mx			
				OTRAS OF	ICINAS QU	E PRESTAN	EL SERVI	ICIO
FICINA:		N/A						
OMBRE DEL	TITULAR	DE LA O	FICINA:	N/A			niadeconomic and continuous and continuous	
OMICILIO:	CALLE	-						NO, INT. Y EXT.: N//
OLONIA:	N/A					MUNICIPIO:	N/A	
.P.: N/A		НО	RARIO Y D	ÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
	léfonos:				EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
V/A		N/A		N/A		N/A	N/A	
ORMATO(S DESCARGAB			N/A					
	(F) 10 T T T T T T T T T T T T T T T T T T			1	NFORMACI	IÓN ADICIO	NAL	
PREGUNTA	ERECLIENT	TE II	¿Oué debo	hacer cuando mi com	probante de domi	icilio no está a mi no	ombre?	
RESPUESTA:	142002111		Se proporci		del Ayuntamiento veniente en que s	o la leyenda que deb e le extienda consta		ta por el titular del comprobante, en el cual hace : dad en ese domicilio al solicitante, firmando y ane:
PREGUNTA	FRECUEN	TE 2:	¿El trámite	es personal?				
RESPUESTA:			Puede reali:	zarlo otro familiar ma	yor de edad			=
		TE 3:	¿Puedo solicitar más de una constancia?					
PREGUN <u>TA</u>	FRECUEN							
PREGUNTA RESPUESTA:			Si			/ICIOS RELA		

C. PATRICIA RIVERA ROSALES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



C. MARCO ANTONIO, SALES RIVERO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

28/JUNIO/2024